



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 252.329	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30-7-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO 79-19693	(32) FECHA 31-7-79	(33) PAIS Francia
---	-----------------------	----------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A61F5/44
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

"BOLSA PARA LA APLICACION POSTOPERATORIA, ESPECIALMENTE PARA RECOGER EXCRECIONES CORPORALES"

(71) SOLICITANTE (S)

LABORATOIRES BIOTROL S.A. (5352 ES 1448)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1, Rue du Foin, 75140 Paris Cedex 03, Francia

(72) INVENTOR (ES)

Philippe YRIBALREN

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 4.551)

El presente invento se refiere a una bolsa para aplicación post-operatoria, especialmente para la recogida de excreciones corporales.

5 Es bien conocido de los especialistas que se puede estar obligado a prodigar a un paciente, después de una intervención quirúrgica, cuidados que recurren a la técnica de recogida de las excreciones corporales, ya se trate de humores, de pus, orina o sales.

10 A este efecto, se utilizan habitualmente materiales de origen sintético dispuestos en forma de bolsa, en la cual se vierten las materias que deben ser recogidas. Estas bolsas son aplicadas, a título de ejemplo, a los operados de la vejiga, de los intestinos, del ano, a los incontinentes, etc. ...

15 Después de una operación quirúrgica, cuando un tubo de drenaje o un agujero sale a través de la piel, nada cierra el orificio. Salen de modo permanente líquidos o materias fecales, y se plantean dos problemas.

20 Es necesario, por una parte, recoger estas materias y poderlas almacenar según una duración conveniente, y por otra parte, existe un problema de estanquidad.

25 Según la técnica anterior, se utiliza una bolsa-depósito de una capacidad suficiente para durar varias horas. El depósito comprende una embocadura provista de un adhesivo para resolver los problemas de estanquidad.

Dicha realización presenta, sin embargo, inconvenientes.

Debido a su gran capacidad, cuando este depósito está lleno, es de un peso elevado y es necesario, pues, prever una unión suficiente con la piel.

Se ha tenido, pues, la idea de aumentar la superficie adherente provista de adhesivo; sin embargo, dicha superficie adhesiva rodea el orificio de salida (los labios del tubo de drenaje o del empalme). Estos labios deben estar muy limpios y los bordes de la herida o de las heridas son lugares muy sensibles.

5

Así, si se aumenta la adherencia, cuando se quiere retirar el depósito para vaciarlo, lo que se producirá tres o cuatro veces al día, resultarán dolores para el paciente, con el riesgo de inflamación.

10

Uno de los principales inconvenientes de las formas de montaje según la técnica anterior consiste en el hecho de que la colocación del depósito o aparato condiciona generalmente el acceso al empalme, cualquiera que sea. Es, pues, excesivamente difícil, sin destruir el dispositivo, poder llegar a la región enferma, con el fin de prodigar los cuidados que sean necesarios.

15

Se han efectuado un cierto número de tentativas para mejorar este estado de cosas, especialmente por la utilización de dispositivos en dos partes, constituidos por una placa adherente a la piel por cualquier medio que sea, sobre la cual se fija una bolsa de uso único. El cambio de esta bolsa se efectúa, pues, en este caso, sin dañar la parte enferma. Si estas disposiciones son relativamente utilizables en el caso de enfermos no ambulatorios, que recurren a cuidados en hospitales, resultan muy incómodas para las personas que deben faltar a sus ocupaciones y que, sin embargo, deben cuidarse ellas mismas.

20

25

En efecto, el sistema que permanece sobre la piel es, en general pesado, poco cómodo, con frecuencia hi

riente. Por otro lado, al practicarse siempre las diferentes operaciones de colocaciones y retiradas de la bolsa de uso único sobre la misma placa fijada a la piel, ofrecen el inconveniente de que esta placa resulte ensuciada. Dicho dispositivo corre el riesgo de no presentar ya entonces la calidad de estanquidad que es esencial.

El presente invento crea una bolsa que suprime todos los inconvenientes de la técnica anterior.

Para poder llegar fácilmente a la herida sin irritarla, se prevé, según el presente invento, la incorporación de un soporte protector aplicado contra la piel; que puede tener grandes dimensiones y provisto de una abertura, que puede ser grande, para dejar libres los bordes de la herida. La banda adhesiva de la bolsa se aplica sobre este soporte y no viene ya a pegarse directamente sobre la piel.

El soporte protector asegura, pues, la protección de los alrededores de la herida y permite soportar el depósito.

Conforme al presente invento, la bolsa para aplicación post-operatoria, especialmente para la recogida de excreciones corporales, que comprende un depósito estanco a los líquidos y a los olores, incluye además un soporte protector aplicado contra la piel y provisto de una abertura practicada enfrente de la abertura corporal.

El invento se aplica ventajosamente a las bolsas cuyo depósito está constituido por la reunión, según cualquier medio conocido, de una primera y de una segunda películas de materia plástica natural o sintética. En este caso, el soporte protector según el invento puede ser una tercera película de materia plástica.

El depósito de la bolsa según el invento presenta, como es conocido, una abertura destinada a la recogida de las excreciones corporales. Según el invento, la cara del depósito vuelta hacia el paciente está provista, alrededor de la abertura, de medios adhesivos capaces de solidarizar, cuando la bolsa está colocada en su sitio, la parte del depósito próxima a la abertura y el soporte protector según el invento. Dicha parte de depósito cooperará, pues, funcionalmente, con el soporte.

El soporte protector está fijado, por ejemplo por soldadura, sobre la cara anterior del depósito; está contra-encolado o revestido, sobre una cara, de una materia adhesiva natural o sintética, con vistas a ser aplicada sobre la piel. Esta cara revestida de materia adhesiva puede comprender, además, una película desprendible que será arrancada antes de la aplicación, exponiendo así la materia adhesiva.

En una variante, el depósito de la bolsa puede estar hecho solidario del soporte protector por medio de una fijación amovible, que es un dispositivo de cierre rápido, del tipo elegido entre los dispositivos de automático, de cremallera y análogos.

La película que constituye el soporte protector es, de preferencia, de materia plástica, de porosidad máxima frente al aire.

Según otra variante de realización del presente invento, el soporte protector está provisto de un anillo o de una superficie de goma natural o sintética en el lado vuelto hacia la piel del usuario y en la proximidad inmediata de la abertura corporal, permaneciendo adhesiva

la superficie residual del soporte para aplicarse sobre la piel.

El presente invento resuelve ventajosamente el problema siguiente:

5 existe una antinomia entre la misión del soporte protector y la de la bolsa-depósito.

El soporte protector debe ser aireado y estar hecho de una materia permeable, de porosidad máxima frente al aire, para permitir la libre circulación de éste.

10 El depósito debe ser impermeable y estar a los malos olores.

El invento prevé, pues, combinar, por una parte, un soporte protector permeable y, por otra parte, una bolsa-depósito impermeable.

15 El depósito presenta una abertura mayor que la del soporte protector que está centrado con éste y que se pone en coincidencia con el mismo en el curso de la utilización de la bolsa.

20 Según el presente invento, se puede prever, además, la incorporación al depósito de filtros y de medios de evacuación, conocidos en sí mismos.

Diversas ventajas y características del presente invento resaltarán de la descripción detallada que sigue.

25 Un ejemplo de realización está representado, a título ilustrativo y en modo alguno limitativo, en los dibujos anejos, en los cuales:

la figura 1 es una vista en perspectiva de la bolsa del presente invento;

la figura 2 es un corte transversal de la bol-

sa;

la figura 3 es una vista de frente, en la cual la abertura del depósito está en coincidencia con la del soporte protector, en una posición correspondiente a la utilización.

5

En los lugares anejos, especialmente en la figura 1, se ha ilustrado en perspectiva una bolsa según el presente invento, designada en su conjunto por 1.

10

La bolsa 1 comprende un depósito 2 estanco a los líquidos y a los olores. El depósito 2 está constituido por la reunión, según cualesquiera medios, de una primera película 3 y de una segunda película 4 de materia plástica natural o sintética.

15

La bolsa 1 incluye, además, un soporte protector 5 constituido por una tercera película 6 de materia plástica.

20

El soporte protector 5, destinado a ser aplicado contra la piel, está provisto de una abertura 7 practicada sensiblemente en su centro.

El soporte protector 5 constituido por la película 6 es fijado en el centro de la cara anterior del depósito, por ejemplo soldando la película 6 a la película 3, como se representa por las zonas rayadas 8 en la figura 1.

25

El soporte protector 5 tiene la forma aproximada de un cuadrado que tiene las dimensiones deseadas y sobre el cual está contra-encolada o untada una materia adhesiva 9 de origen natural o sintético.

En este cuadrado, está practicada una abertura 7 que permite rodear el empalme.

Las dimensiones de esta parte del soporte pro-

ector 5 y de la abertura 7 que es practicada, no son limitativas y se eligen en función de la utilización que se desea hacer de las mismas.

5

La materia plástica utilizada para la película 5 presenta un carácter de porosidad máxima al aire para permitir la libre circulación del aire alrededor del empalme y a través de la materia de encolado 9.

10

La película 3 es una de las paredes del depósito 2. Presenta, en su lado superior, una abertura 10 ligeramente mayor que la abertura 7 practicada en la película 6 del soporte protector 5, y cuya disposición se elige de manera que quede centrada con esta última. Una masa adhesiva 11 de origen natural o sintético está dispuesta alrededor de la abertura 10, con objeto de poder pegar la película 3 sobre la película 6 en coincidencia con las aberturas practicadas.

15

La película 4 constituye la otra cara del depósito 2 que asegura una estanquidad.

20

Las películas 3 y 4 son de materiales plásticos que ofrecen todas las garantías de estanquidad a los líquidos y a los olores.

Las películas 3 y 4 pueden ser reunidas por soldadura, como se representa en 12 en la figura 1.

25

La figura 2 muestra, en corte transversal, la bolsa 1 del presente invento. Esta bolsa 1 está compuesta de dos partes principales, un soporte protector 5 y un depósito 2. Estas dos partes principales está solidarizadas en 8, donde la película 6 del soporte protector 5 está unida, por ejemplo por soldadura, a la película 3 que constituye una de las paredes del depósito 2. La otra pared del depósi

to 2 está constituida por la película 4, que es la otra pared que asegura la estanquidad de la parte de depósito.

Esta figura ofrece una buena representación del depósito 2 provisto de una abertura 10 y de un adhesivo 11, en la proximidad de ésta.

En el curso de la utilización de la bolsa 1, la película 3 es pegada sobre la película 6 del soporte por medio del adhesivo 11 y las aberturas 7 y 10 están en coincidencia.

El soporte protector 5 sobre su cara destinada a ponerse en contacto con la piel, presenta una materia adhesiva 9. Esta capa adhesiva 9, lo mismo que, por otro lado, el adhesivo 11, pueden ser recubiertos, como es conocido, por una película arrancable (no representada).

La figura 3 ilustra la bolsa 1 según el presente invento en vista de frente según una escala agrandada con relación a las figuras 1 y 2. Las diferentes partes constitutivas llevan los mismos símbolos de referencia que las partes correspondientes según las figuras 1 y 2.

El presente invento proporciona una bolsa en la cual están reunidas a la vez, en un solo elemento, todas las ventajas que no pueden proporcionar los dispositivos según la técnica anterior.

La forma de la bolsa del invento será adaptada a la utilización que se desee hacer de la misma. Podrá tener, eventualmente, uno o varios medios, tales como filtro, salida, etc. ...

El invento no está limitado al modo de realización representado y descrito en detalle, porque se pueden introducir en el mismo diversas modificaciones, sin salir

de su marco.

5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Bolsa para aplicación post-operatoria, especialmente para recoger excreciones corporales, que comprende un depósito estanco a los líquidos y a los olores, caracterizada porque incluye, además, un soporte protector aplicado contra la piel, provisto de una abertura practica da frente a la abertura corporal.

15 2ª.- Bolsa cuyo depósito está constituido por la reunión, según cualquier medio conocido, de una primera y una segunda películas de materia plástica natural o sintética, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el soporte protector es una tercera película de materia plástica.

20

3ª.- Bolsa según una de las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizada porque el soporte protector está fijado sobre la cara anterior del depósito, por ejemplo por soldadura.

25 4ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque el depósito está hecho solidario del soporte protector por medio de una fijación amovible que es un dispositivo de cierre rápido del tipo elegido entre los dispositivos de automático, de cremallera y análogos.

5ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque el soporte protector está contra-encolado o revestido en una cara de una materia adhesiva natural o sintética.

5

6ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizada porque la cara revestida de materia adhesiva incluye una película desprendible que será arrancada antes de la aplicación, exponiendo así la materia adhesiva.

10

7ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 6ª, caracterizada porque la película que constituye el soporte protector es de materia plástica de porosidad máxima frente al aire.

15

8ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 7ª, caracterizada porque el soporte protector está provisto de un anillo o de una superficie de goma natural o sintética en el lado vuelto hacia la piel del usuario y en la proximidad inmediata de la abertura corporal, permaneciendo la superficie residual del soporte adherente para aplicarse sobre la piel.

20

9ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 8ª, caracterizada porque el depósito presenta una abertura mayor que la del soporte protector que está centrado con ésta y que se pone en coincidencia con ella, en el curso de la utilización de la bolsa.

25

10ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 9ª, caracterizada porque comprende, además, la incorporación de filtros y de medios de salida.

11ª.- Bolsa según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 10ª, caracterizada porque la cara del depó-

sito vuelta hacia el paciente está provista, alrededor de la abertura, de medios adhesivos capaces de solidarizar, cuando la bolsa está colocada en su sitio, la parte del depósito contigua a la abertura y el soporte protector.

5 12ª.- Bolsa para la aplicación post-operatoria, especialmente para recoger excreciones corporales.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de doce hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 07.NOV.1980

P. A.

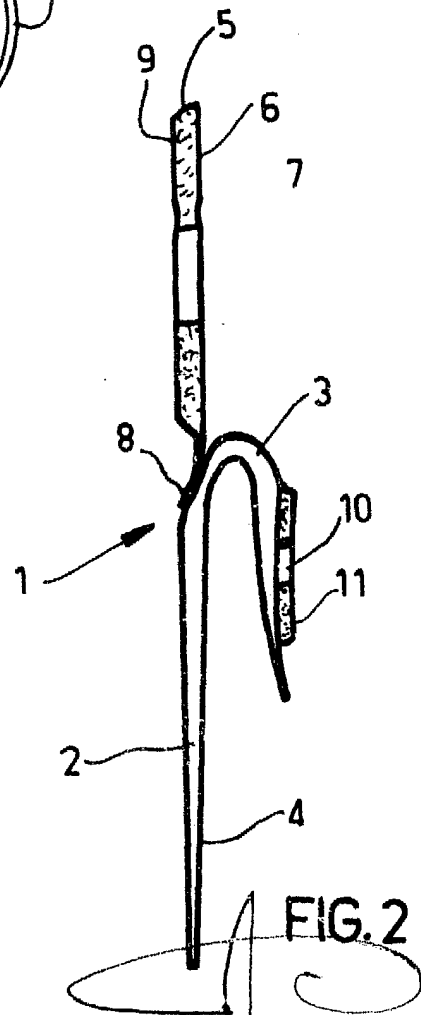
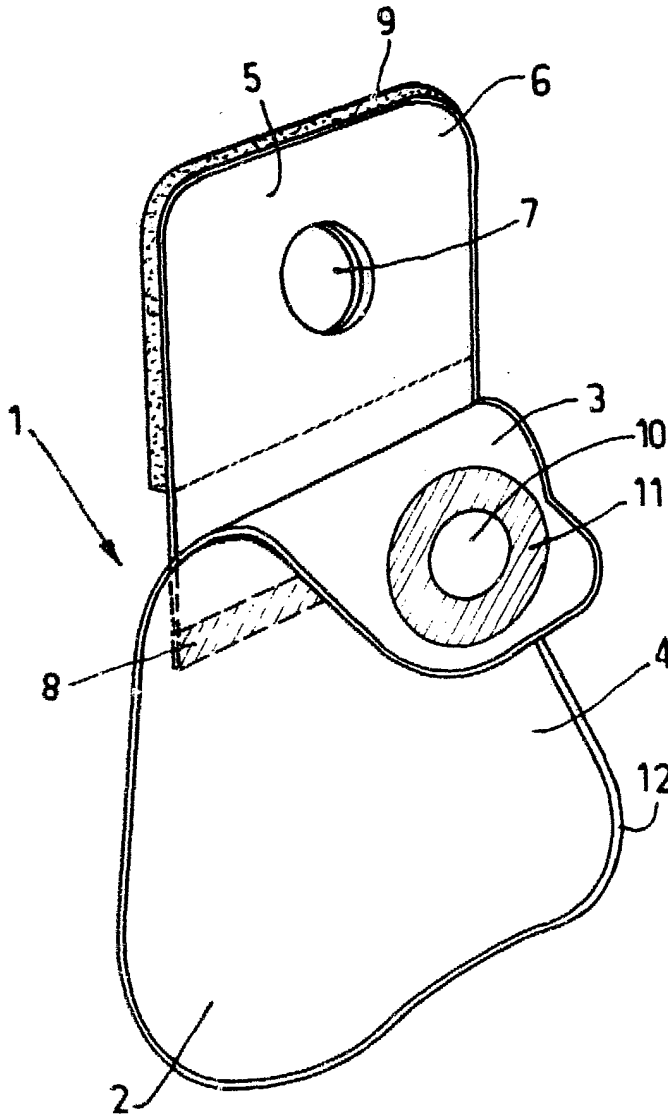
15 Fernando de Elizaburu

Per P. A.



20

25



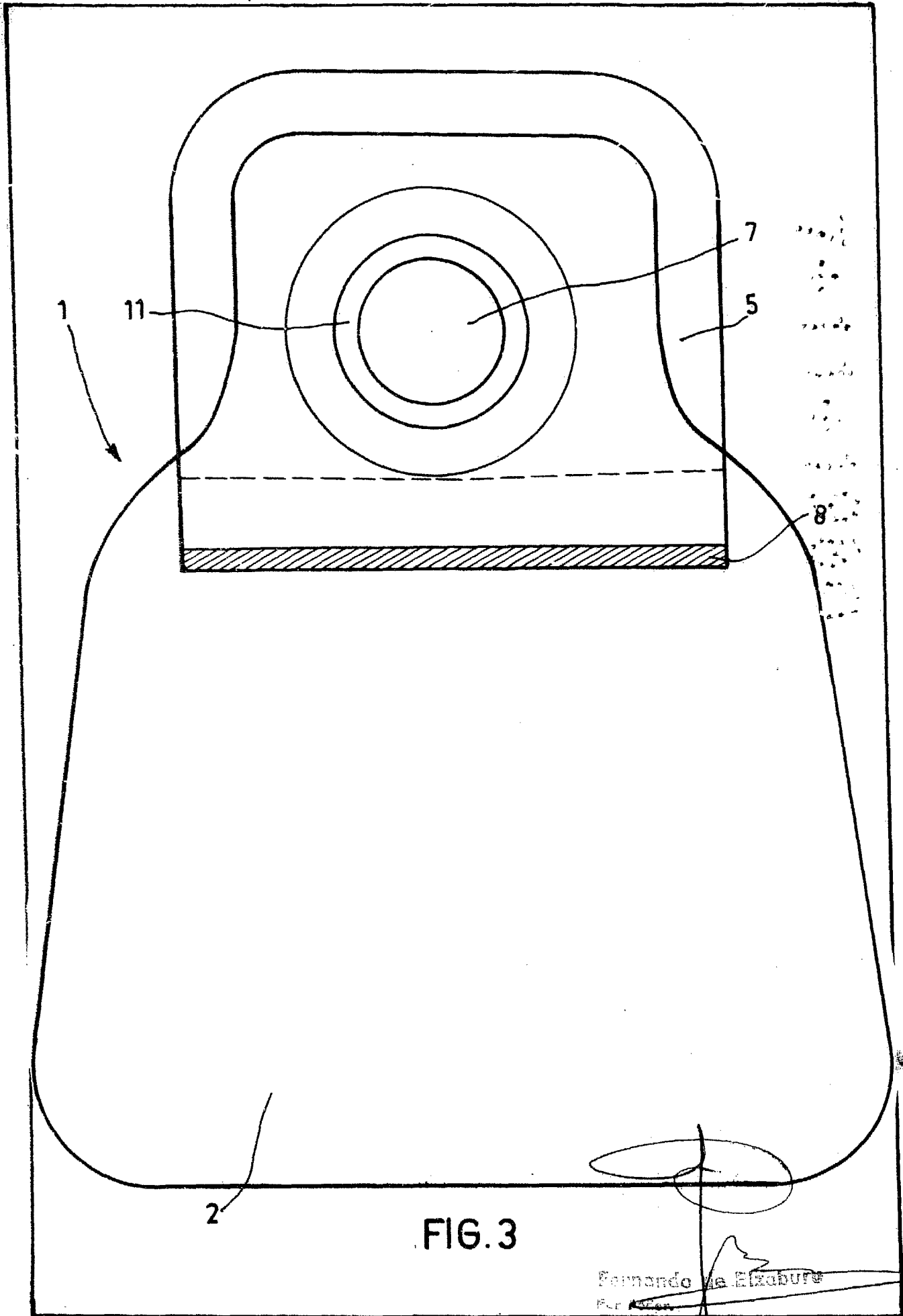


FIG. 3

Fernando de Elizaburu

Per ~~_____~~